

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA CIERRE CONVENIO

DECRETO ALCALDICIO N° 1773

DALCAHUE, 27 de agosto de 2019

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 678 del 28 de marzo de 2017 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos; la Resolución Exenta N° 441 del 9 de marzo de 2017; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUÉBASE: El cierre de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Registro Social de Hogares 2017 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde don Juan Segundo Hijerra Serón y el Ministerio de Desarrollo Social.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VEÑA GONZÁLEZ

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN

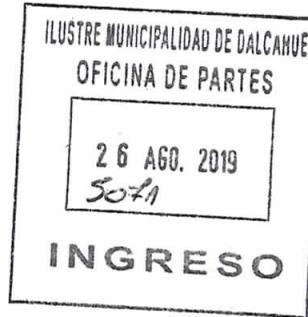
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Desarrollo Comunitario
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Concejo
Transparencia
Of. Partes

E 97907/2019

10: 75994



ORD. N°: 839 /

ANT.: Programa Registro Social de Hogares 2017.

MAT.: Envía Resolución Cierre de Convenio.

PUERTO MONTT, 23 AGO. 2019

**DE : COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA(S)
REGIÓN DE LOS LAGOS**

A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Adjunto remito a Ud., Resolución Exenta N° 001354 de fecha 13 de junio de 2019, que da por finalizado Convenio de Transferencia de Recursos, correspondiente al Programa Registro Social de Hogares 2017.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Handwritten signature and initials



**JAIME SOTO CÁRDENAS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA(S)
REGIÓN DE LOS LAGOS**

Handwritten signature

JSC/xes

DISTRIBUCION:

- Municipalidad de Dalcahue.
- Encargado Regional Programa (ACC)
- Oficina de Partes MDS.

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Y FAMILIA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
REGIÓN DE LOS LAGOS

N: 1473
27/08/19
E6PP53/2019
REF.: Aprueba Cierre de Convenio de
Transferencia de Recursos Aprobado mediante
Resolución Exenta N° 441, de fecha 09 de
Marzo de 2017, para la ejecución del Programa
Registro Social de Hogares 2017.

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 001554

PUERTO MONTT, 13 JUN. 2019

Hoy se resolvió lo que sigue:

13 JUN. 2019

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social; La Ley N° 20.379, que crea el Subsistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N° 20.981, de presupuesto del Sector Público para el año 2017; en el Decreto Exento N° 0343, de 2009, del Ministerio de Planificación, actual Ministerio de Desarrollo Social; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Suscripción del convenio:

1. Que, con fecha 02 de Febrero de 2017, se suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos entre la **MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE**, en adelante también e indistintamente "la Municipalidad", y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, en virtud del cual, se encomendó a la Municipalidad la ejecución del Programa Registro Social de Hogares 2017. Dicho Convenio fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 441, de fecha 09 de Marzo de 2017, de esta Secretaría Regional Ministerial.

Decreto Alcaldicio:

2. Que, con fecha, 28 de Marzo de 2017, la Municipalidad generó el Decreto Exento N° 678, acto administrativo a través del cual la Municipalidad aprobó el presente convenio suscrito con esta Secretaría Regional Ministerial.

Transferencia:

3. Que el monto total del traspaso de recursos fue de \$4,700,000.- (Cuatro millones setecientos mil pesos), transferida en una cuota por un monto de \$4,700,000.- (Cuatro millones setecientos mil pesos) transferida el día 13 de Marzo de 2017.

Cumplimiento:

4. Que, el convenio ejecutado por la Municipalidad de **Dalcahue** alcanzó un cumplimiento del 100% de las acciones convenidas en la aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica, con un 99% de ejecución financiera para el año 2017.

Informe Técnico y Financiero Final:

5. Que, con fecha 19 de Marzo de 2018, a través del portal Sistema Gestión de Convenios (SIGEC), la Municipalidad de **Dalcahue**, presenta el Informe Técnico Final, y a través de oficio ordinario N° 48 del 23 de Mayo de 2018, presenta el Informe Financiero Final.

Aprobación de Informe Técnico Final:

6. Que, con fecha 09 de Junio de 2018, mediante Memorándum N° E67692, el Encargado Regional del Programa de esta Secretaría Regional Ministerial, informa la aprobación del Informe Técnico Final correspondiente al Programa Registro Social de Hogares 2017 de la Municipalidad de **Dalcahue**, de acuerdo a supervisión efectuada, a lo establecido en el convenio suscrito y al cumplimiento de los objetivos programáticos.

Aprobación de Informe Financiero Final:

7. Que, con fecha 05 de Junio de 2019, mediante Memorandum N° E65111 el Profesional de Apoyo Financiero Contable de esta Secretaría Regional Ministerial de Los Lagos, informa la aprobación de la rendición financiera final de la Municipalidad de **Dalcahue**, correspondiente a la Aplicación del Registro Social de Hogares 2017.

Reintegros de saldos no ejecutados:

8. Que, en virtud del convenio celebrado entre esta Secretaría Regional Ministerial y la Municipalidad, se transfirieron \$4,700,000.- (Cuatro millones setecientos mil pesos), de los cuales fueron ejecutados \$4,658,770.- (Cuatro millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos setenta pesos). El saldo no ejecutado de \$41,230 (Cuarenta y un mil doscientos treinta pesos) fue reintegrado a la cuenta de esta Secretaría Regional Ministerial el 04 de Mayo de 2018, registrado en Sigfe en N°143.

RESUELVO:

1° **APRUÉBANSE** los Informes presentados por la Municipalidad de **Dalcahue** para finalizar la ejecución del programa Registro Social de Hogares 2017.

2° **CIÉRRASE** el Convenio de Transferencia de recursos suscrito con fecha 02 de Febrero de 2017, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los lagos, y la Municipalidad de **Dalcahue** aprobado mediante Resolución Exenta N° 441, de fecha 09 de Marzo de 2017, de esta Secretaría Regional Ministerial.

ANÓTESE, ARCHÍVESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]

SORAYA SAID TEUBER
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE LOS LAGOS

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.



[Handwritten signature]

JAIME SOTO GARDENAS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO (S)
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE LOS LAGOS

[Handwritten initials]
SST/YRG/JSC/ACC/ORB

- Distribución:**
- Municipalidad de Dalcahue.
 - Archivo Carpeta Proyecto.
 - Archivo Oficina de Partes.